

154846

Quito D.M., 4 de Septiembre de 2007

Señores
Accionistas
LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y los estatutos de la compañía, me es grato presentar a consideración de los señores accionistas de la empresa, el informe de comisario correspondientes al ejercicio de 2006.

El informe ha sido preparado en concordancia con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

El personal que conforma el grupo administrativo ha cumplido todas las disposiciones y normas emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio:

Del análisis detallado del Balance General cortado al 31 de diciembre del 2006, puedo destacar lo siguiente:

Debido a que la compañía se encuentra en la etapa inicial de exploración minera, podemos determinar que no existe utilidad debido a que los gastos incurridos son preoperativos los mismo que se presentan en el Balance General en la cuenta de Activos Diferidos.

Al término del ejercicio económico la compañía refleja un activo y un pasivo económico correspondientes a la aportaciones de los socios y transferencias recibidas por la casa matriz de Canadá

3. Conclusión:

Al respecto, analizado el Balance General al 31 de diciembre de 2006 y los anexos respectivos, y en mi opinión, los referidos estados financieros, se sujetan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, reflejando por lo tanto, la situación financiera de la empresa.

El examen de los estados financieros se lo efectuó de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y procedimientos considerados necesarios en este análisis. Así mismo se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las

normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas sin que existan observaciones que hacer respecto a la buena administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas de la Superintendencia de Compañías, y las resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

Dentro de los objetivos que la administración se ha planteado para el ejercicio económico del año 2007, podemos enunciar, entre otros, los siguientes:

- Continuar con las actividades inherentes al objeto de la compañía.
- Mejorar el nivel de los índices de productividad.
- Obtener resultados favorables al finalizar el año 2007.
- Buscar nuevos contratos que le permitan a la compañía, ampliar su campo de acción.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,


Hugo Guariotasig
Matrícula 036378
COMISARIO

